

## RESOLUCIÓN N° 094

Diciembre 21 de 2020

Por medio de la cual se convoca y reglamenta la participación al **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD DE CLUBES 2020, EN LAS CATEGORÍAS MENORES 8, 9, 10 años** a realizarse en la ciudad de Ibagué, Colombia, del 21 al 23 de enero 2021.

El presidente de la Federación Colombiana de Patinaje y el de la Comisión Nacional de Velocidad, Categoría Menores es uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que el Gobierno Nacional declaró Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el fin de mitigar los efectos de la crisis económica y social generada por la pandemia del coronavirus COVID-19.

Que el Ministerio del Deporte mediante Resolución N° 643 de junio de 2020 aprobó a la Federación Colombiana de Patinaje, los protocolos de bioseguridad para el entrenamiento deportivo individual de los deportistas mayores, en concordancia con las demás normas que establecen la práctica deportiva de alto rendimiento.

Que el Ministerio de Salud y de Protección Social expidió la **Resolución N° 1840 del 14 de octubre de 2020** por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control de riesgo del coronavirus-19, para la práctica de actividades físicas, recreativas y deportivas y se deroga la Resolución N° 991 del 2020.

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje acoger las directrices del Gobierno Nacional e implementar medidas para preservar la salud, la vida, evitar el contacto y la propagación del coronavirus COVID-19 entre la comunidad del deporte del patinaje.

Que se hace necesario por parte de la Federación Colombiana de Patinaje, crear, desarrollar y ejecutar los diferentes programas o proyectos para que la disciplina deportiva del patinaje de velocidad, se reactive dentro del marco de las medidas de emergencia sanitaria decretadas por el Gobierno Central, para que nuestros deportistas puedan conformar las Selecciones Departamentales y Nacionales.

Que la Federación Colombiana de Patinaje mediante la Resolución N. 054 de agosto 5 de 2020 aprobó el calendario deportivo de velocidad para la temporada 2021, que incluye **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD DE CLUBES 2020, EN LAS CATEGORIAS MENORES.**

Que es deber de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales.

Que la World Skate America, mediante resolución No.004 de 11 diciembre del 2020 invita a la participación del **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD DE CLUBES 2020, EN LA CATEGORÍA MENORES.**

## RESUELVE

### ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA.

Convocar a todas las Ligas y Pro Ligas de Patinaje y a sus Clubes afiliados, para participar en el **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD DE CLUBES 2020**, que será considerado como evento oficial del Calendario Único Nacional como **FESTIVAL NACIONAL INTERCLUBES, CATEGORÍA MENORES**, que se realizará entre el 20 y el 23 de enero de 2021, en la ciudad de Ibagué Tolima.

### ARTÍCULO 2. REGLAMENTO

El reglamento de competencia que aplica en los eventos de Patinaje de Velocidad de la World Skate América WSA es el aprobado por la World Skate (WS) – Comité Técnico de Velocidad (STC), vigente a la fecha de la realización de los eventos.

### ARTÍCULO 3. PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los deportistas, entrenadores y demás oficiales inscritos por los Clubes afiliados a las Ligas y Pro Ligas que se encuentren reconocidos por la Federación Colombiana de Patinaje, que tengan vigente el carné de la Federación Colombiana de Patinaje para el año 2021, contar con su afiliación vigente ante la

Liga de Patinaje a la cual pertenecen, cancelar la inscripción del Club y el deportista al evento.

**PARÁGRAFO 1.** Cada Club sólo podrá estar representado en la pista de competencia por dos (2) delegados y un técnico para todo el evento. La planilla permitirá inscribir hasta cuatro(4) delegados que podrán turnar su ingreso al escenario. Tanto delegados como técnico deberán tener carné vigente y renovado para el año 2021 con la Federación Colombiana de Patinaje. No se permitirá el acceso al escenario de público, acompañantes ni familiares.

**PARÁGRAFO 2.** Cada Club, Liga o Pro Liga deberá acreditar ante el Comisión Técnica Nacional Categoría Menores (CTNCM), la delegación participante en el evento y la renovación del carné de sus deportistas, delegados y entrenadores, presentando el carné o el ORIGINAL de la consignación o el recibo expedido por la autoridad administrativa de la Federación Colombiana de Patinaje.

**PARÁGRAFO 3.** En atención al comunicado N° 02 del 14 de febrero de 2013, no se permitirá la participación de deportistas que no hayan tramitado el cambio de carné ante la Federación Colombiana de Patinaje.

**PARÁGRAFO 4.** Los pagos relacionados con carnetización, duplicados, transferencias y demás conceptos, de acuerdo a la Resolución N° 001 de enero 2 de 2020, se harán por **TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** en el Banco **DAVIVIENDA** a la **cuenta de ahorros número 009900152886 Referencia 860.077.223-7.**

#### **ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS Y EDADES.**

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 13 de diciembre de 2014, las edades para la categoría Menores en Damas y Varones que podrán participar en este evento son:

- Categoría Mini Infantil de 8 años.
- Categoría Mini Infantil de 9 años.
- Categoría Pre Infantil 10 años.

Para los deportistas de Categorías Mini Infantil de 8 años, Mini Infantil de 9 años y Pre Infantil de 10 años son edades tomadas a 1 de julio de 2020, en concordancia con la Resolución N° 053 de 4 de agosto de 2020.

## ARTÍCULO 5. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones se realizarán descargando la planilla directamente en la página de la World Skate America <https://worldskateamerica.org/planillas-carreras/> Las planillas de inscripción se deberán enviar al correo de la Comisión Técnica de la WSA, [inscripciones@worldskateamerica.org](mailto:inscripciones@worldskateamerica.org), como Planillas Oficiales de Inscripción, basados en la reglamentación propia de cada una de las pruebas y categorías. Se debe tener en consideración lo descrito en el artículo 4 de la presente resolución.

**PARÁGRAFO 1.** Las fechas límite para recibir inscripciones son las siguientes y no se aceptarán inscripciones después de las fechas señaladas:

INSCRIPCIONES ORDINARIAS	INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS
Miércoles 13 de enero 2021 hasta las 18:00 hora Colombiana	Viernes 15 de enero 2021 hasta las 18:00 hora Colombiana

**PARÁGRAFO 2.** La Inscripción de los deportistas participantes se realizará únicamente en la planilla oficial; la cual deberá estar totalmente diligenciada, con nombre del país, categoría, nombres y apellidos completos, número del documento de Identidad y fecha de nacimiento, delegado(s) y entrenador. Planilla que no esté totalmente diligenciado no será admitida.

De conformidad a lo aprobado en Asamblea de la Federación, los clubes deberán hacer su inscripción frente a su respectiva Liga, para que cuenten con su aval de participación en el evento. Por su parte la Liga será quien envíe la inscripción a la Comisión Técnica de la WSA. No se admitirá formato o planilla diferente a la oficial para este evento.

**PARÁGRAFO 3º** Para todas las Ligas es de carácter obligatorio al enviar la inscripción al correo electrónico de la Comisión Técnica de la WSA, hacerlo con copia al correo electrónico de sus clubes inscritos, para que confirmen su inscripción. **NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES REALIZADAS POR LOS CLUBES.**

**PARÁGRAFO 4.** Para este evento se podrán inscribir y tomar participación en todas las pruebas, un número ilimitado de deportistas por Club, Categoría y Rama.

**PARÁGRAFO 5.** De acuerdo con el Manual General de Eventos Nacionales y Reglamentos (Páginas Rosadas) expedido por la Federación Colombiana de Patinaje que en su Artículo N. 06 consagra la garantía de las inscripciones, las cuales son consideradas un compromiso indeclinable que obliga a los clubes al pago de las cuotas respectivas, recordamos que la exoneración de pago solo se permitirá cuando el anuncio se efectúe antes del cierre de inscripciones, en su defecto el patinador deberá soportar su no participación mediante incapacidad medica convalidada por médicos adscritos a los institutos de deportivos oficiales para permitirle su participación en un próximo evento, pero es claro que esta no exime de la responsabilidad del pago correspondiente a la inscripción del evento del patinador o club respectivo.

**PARÁGRAFO 6.** Los clubes que habiéndose inscrito al evento no participen y no cancelen el valor de la inscripción al evento por club y patinador, no podrán participar en el siguiente evento hasta que no se pongan a paz y salvo con la Federación por ese concepto, quien es la garante ante la WSA

## **ARTÍCULO 6. VALOR DE INSCRIPCIÓN**

El valor de la inscripción para CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD DE CLUBES 2020 CATEGORIA MENORES, es el publicado por la WSA en su resolución 004 de 11 diciembre 2020, en su Artículo 7.

## **ARTÍCULO 7. FECHA Y FORMA DE PAGO.**

Los pagos relacionados con la inscripción al evento se recibirán antes de la reunión informativa en efectivo, en el sitio que comunicará oportunamente la organización y su valor será el establecido por la WSA, en la resolución 004 de diciembre 11 diciembre 2020, tal como lo indican los artículos Sexto 6 y Séptimo 7.

## **ARTÍCULO 8. REUNIÓN INFORMATIVA.**

La reunión informativa de este **CAMPEONATO PANAMERICANO INTERCLUBES, DE PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORIA MENORES**, se realizará el día **miércoles 20 DE ENERO DE 2021**, de forma virtual a las 6:00 p.m. a través de

la plataforma ZOOM, con todos los delegados y entrenadores inscritos quienes deberán participar sin excepción, como requisito para poder autorizar la participación de los deportistas al evento.

## **ARTÍCULO 9. SEGURO DE ACCIDENTES.**

La **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** y la **LIGA DE PATINAJE DEL TOLIMA**, no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, cada patinador, delegado, entrenador y los jueces deberán contar con su seguro de accidentes vigente, EPS o Medicina Prepagada

**PARÁGRAFO 1.** Para todas las categorías está prohibido el uso de equipos intercomunicadores en el transcurso de las diferentes pruebas.

**PARÁGRAFO 2.** El desplazamiento de la Ambulancia en caso de ser una sola, designada para el evento solo se podrá ausentar cuando la URGENCIA SEA VITAL, en caso contrario y de tratarse de circunstancias donde el Patinador se pueda desplazar por si solo podrá optar por ser movilizado en vehículo particular o público, según sean las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

**PARÁGRAFO 3.** Se exigirá para las categorías menores el uso de casco, guantes, rodilleras y antifracturantes con férula.

## **ARTÍCULO 10. DIÁMETRO DE RUEDAS:**

Por disposición de la Comisión Técnica de WSA y según lo aprobado, el diámetro permitido para estas categorías será:

<b>EDADES</b>	<b>DIÁMETROS PERMITIDOS</b>
8 AÑOS	HASTA 84 mm
9 Y 10 AÑOS	

**PARÁGRAFO 1.** En caso de no atender esta disposición el patinador será retirado de la competición.

## **ARTÍCULO 11. AUTORIDADES DEL EVENTO:**

Las autoridades del evento son las nombradas con las WSA.

## ARTÍCULO 12. PROGRAMACIÓN

La programación será la emitida por la WSA, para su conocimiento esta adjunta en la presente resolución como **Anexo 1**. Los ajustes o modificaciones estarán bajo la responsabilidad y criterio de la WSA.

## ARTÍCULO 13. SISTEMA DE COMPETICIÓN

Las pruebas determinadas para este **CAMPEONATO PANAMERICANO DE CLUBES 2020, CATEGORÍA MENORES** serán de habilidad, velocidad y fondo, en pista o ruta, de conformidad a la programación establecida. En el **Anexo 2**, pueden observar las pruebas de habilidad programadas.

**PARÁGRAFO.** Todas las pruebas se realizarán en finales directas.

## ARTÍCULO 14. PREMIACIÓN.

Será la establecida por la WSA, por prueba para damas y varones. Para la categoría Mini de 8 años, Mini de 9 años y Preinfantil 10 años, se premiarán los **quince (15)** primeros deportistas de cada prueba, quienes reciben reconocimientos idénticos, debiendo ser medallas de oro.

## ARTÍCULO 15. SANCIONES.

Por ser un evento internacional, la Federación Colombiana de Patinaje acogerá cualquier tipo de sanción que este Organismo Deportivo Internacional determine, sin perjuicio de acciones que deba emprender la Federación Colombiana de Patinaje.

## ARTÍCULO 16. RECLAMACIONES

De conformidad a lo establecido por la WORLD SKATE, para este evento toda reclamación que se haga será solo ante LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE LA WSA, la cual deberá presentarse dentro de los quince (15) minutos después de haberse leído el resultado oficial y solamente cuando se haya violado el manual o reglamento de juzgamiento, cancelando las sumas estipuladas en la **Resolución 004 de diciembre 11 de 2020**, emitida por la WSA. En consecuencia, la Comisión Técnica de la WSA revisará la reclamación y si se determina la violación al

reglamento se aceptará y se procederá a la aplicación de la sanción respectiva, en este caso se le devolverá el valor consignado, en caso contrario irán a los fondos de la WSA. La reclamación deberá ser presentada exclusivamente por el delegado acreditado del Club o el País. Ver artículo 17 de la resolución 004 de 11 de diciembre de 2020.

## **ARTÍCULO 17. ORIENTACIONES ESPECIALES FRENTE A LA PANDEMIA COVID-19**

Debido a la contingencia por la Emergencia Sanitaria, relacionada con la pandemia COVID-19, decretada por el Gobierno de Colombia y frente a las disposiciones especiales que trata sobre el desarrollo de la actividad deportiva, se establecen las siguientes orientaciones que serán de obligatorio cumplimiento:

1. Solo podrán ingresar al escenario los deportistas inscritos de acuerdo a su modalidad y al horario de programación, y máximo un entrenador, y dos delegados y un profesional de ciencias aplicadas por Club, previamente inscritos.
2. No se permitirá el acceso al público. De igual manera no se permitirá el acceso al escenario de acompañantes y/o familiares.
3. La Federación Colombiana de Patinaje, como organizadora del evento, es la única entidad que autorizará el ingreso para el equipo de juzgamiento, comisionados, paramédicos, auxiliares, logística y comunicadores para cada escenario.
4. Dadas las circunstancias propias de la emergencia sanitaria actual, la WSA, podrán suspender, aplazar o prorrogar el desarrollo y ejecución de este evento, en caso que por disposición del Gobierno Colombiano se determine la prohibición de la actividad deportiva o se decrete nuevo AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO.
5. Se requiere que todos los asistentes, deportistas, técnicos, delegados, profesionales de las ciencias aplicadas, jueces, comisionados, y personal de apoyo que participen en el evento deportivo, cumplan con los Protocolos de Bioseguridad establecidos por la Federación Colombiana de Patinaje en la Resolución 040 del 23 de junio de 2020.
6. Todos los asistentes al evento deportivo, deportistas, técnicos, delegados, profesionales de las ciencias aplicadas, jueces, comisionados, y personal de apoyo deberán realizarse la **PRUEBA PCR** o una **PRUEBA ANTÍGENOS** para diagnóstico de COVID-19 en las 48 horas previas al inicio de la participación en el evento y presentarla al Comisionado del evento por escrito y su resultado debe



haber sido negativo. Se excluye de presentar esta prueba a los deportistas de la categoría Menores.

7. Todos los participantes deberán diligenciar completamente el **Consentimiento Informado** y presentarlo físicamente al momento de ingresar al escenario deportivo, (**Ver Anexo 3**). De igual forma se deben cumplir los **Protocolos de Bioseguridad** establecidos por la Federación Colombiana de Patinaje, (**Ver Anexo 4**).

## **ARTÍCULO 18. CASOS NO PREVISTOS**

Los casos no previstos en la presente Resolución serán resueltos por la Comisión TÉCNICA NOMBRADA POR LA WSA Y de conformidad con el Reglamento Internacional WS - STC.

**ARTÍCULO 19.** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2020.

## **COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

### **ORIGINAL FIRMADA**

**JOSÉ ACEVEDO**  
Presidente Federación

**EDITH ORTÍZ.**  
Presidente C.N.V.C.Me.

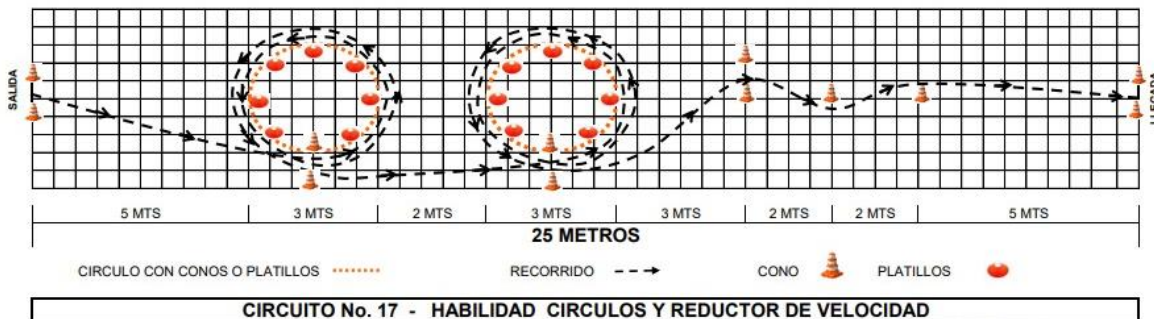


**MANZANA  
POSTOBON**

## Anexo 1. PROGRAMACIÓN

PROGRAMACIÓN CLUBES CATEGORIA MENORES				
FECHA	HORA	MINI 8 AÑOS - MINI 9 AÑOS - INFANTIL 10 AÑOS		
Miércoles 20 Enero	15:00:00	DOCUMENTACIÓN, ACREDITACION Y PAGO		
	18:00:00	REUNION PREPARATORIA		
FECHA	HORA	MINI 8 AÑOS	MINI 9 AÑOS	INFANTIL 10 AÑOS
Jueves 21 Enero	08:00:00	DAMAS Y VARONES		
		Velocidad - Ver anexo 2		
		Habilidad Círculos Reductor de Velocidad	Habilidad Estrella	Habilidad Estrella
		Velocidad por carriles con reacción 30 m.	Velocidad por carriles con reacción 40 m.	Velocidad por carriles con reacción 40 m.
FECHA	HORA	MINI 8 AÑOS	MINI 9 AÑOS	INFANTIL 10 AÑOS
Viernes 22 Enero	08:00:00	DAMAS Y VARONES		
		Habilidad - Ver anexo 2		
		Habilidad con Círculos a Izquierda y Derecha	Habilidad Slalom Medio y Grande	Habilidad Slalom Medio y Grande
		Prueba en línea con liebre sentido horario 1.000 m.	Prueba en línea con liebre sentido horario 1.200 m.	Prueba en línea con liebre sentido horario 1.400 m.
FECHA	HORA	MINI 8 AÑOS	MINI 9 AÑOS	INFANTIL 10 AÑOS
Sábado 23 Enero	08:00:00	DAMAS Y VARONES		
		Prueba		
		Eliminación 2.000 m.	Eliminación 3.000 m.	Eliminación 4.000 m.
		Americana 600 m.	Americana 600 m.	Americana 600 m.
PREMIACIÓN GENERAL				

## ANEXO 2



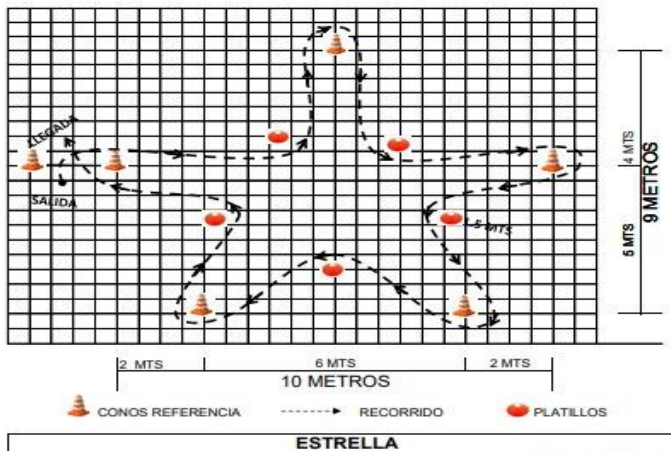
**EXPLICACION PRUEBA:**

EL DEPORTISTA DEBERA EJECUTAR EL RECORRIDO QUE ESTA TRAZADO EN EL GRAFICO. SALE CON SILBATO, DA DOS VUELTAS POR CIRCULO EN SENTIDO ANTIHORARIO Y DESPUES BUSCA LA ENTRADA OBLIGATORIA Y POR ULTIMO REALIZA EL SLALOM Y REMATA

**JUZGAMIENTO:**

1. DESPLAZAR O TUMBAR CADA CONO U OBSTACULO, DA UNA (1) FALTA.
2. CADA FALTA AUMENTA EL TIEMPO 0,20 SEGUNDOS EN EL TIEMPO FINAL.
3. SALTARSE UN (1) CONO DA ELIMINACION, POR NO REALIZAR EL RECORRIDO.
4. SI HACE TRES (3) O MAS FALTAS ES ELIMINADO.
5. DONDE HAYA DOS CONOS UN AL LADO DEL OTRO, ES ENTRADA OBLIGATORIA.
6. NO ENTRAR POR DONDE ES OBLIGATORIO, DA ELIMINACION.
7. DAR SI NO UNA SOLA VUELTA EN ALGUNO DE LOS CIRCULOS, DA ELIMINACION.

**CIRCUITO DE HABILIDAD - ESTRELLA**



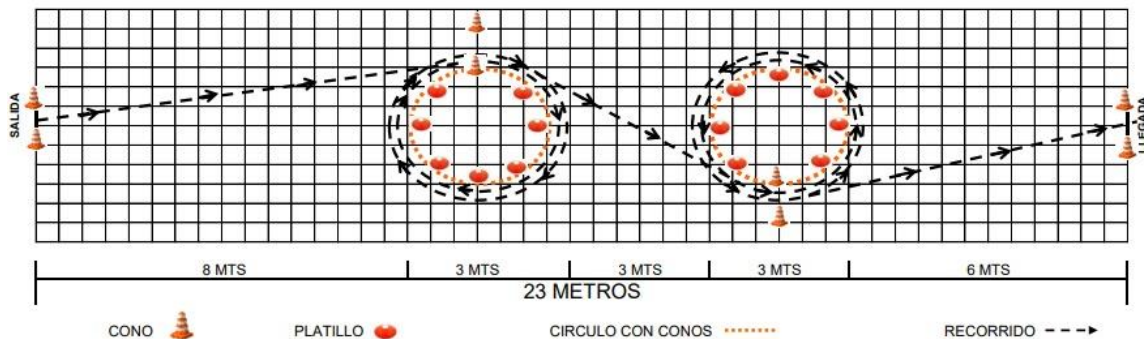
**EXPLICACION PRUEBA:**

EL DEPORTISTA DEBERA HACER RECORRIDO QUE ESTA TRAZADO EN EL GRAFICO. RECORRIDO EN EN EL SENTIDO DE LAS MANECILLAS DEL RELOJ. SALIDA LIBRE. ENTRA POR LA PARTE INTERNA DEL PLATILLO GIRANDO LIGERAMENTE AL DERECHA. GIRRA LIGERAMENTE A LA DERECHA HASTA ENCONTRAR UN CONO Y GIRRA HACIA LA DERECHA. NUEVAMENTE GIRRA LEVEMENTE HACIA DRECHA BUSCANDO EL PLATILLO PASANDO POR LA PARTE INTERNA DEL CIRCUITO Y NUEVAMENTE BUSCA EL CONO REALIZANDO ESTA ACCION CINCO VECES HASTA REMATAR TERMINADO LA ESTRELLA. LA ESTRELLA. A.

**JUZGAMIENTO:**

1. DESPLAZAR O TUMBAR CADA CONO, DA UNA (1) FALTA.
2. CADA FALTA AUMENTA EL TIEMPO 0,20 SEGUNDOS EN EL TIEMPO FINAL.
3. SALTARSE UN (1) CONO DA ELIMINACION, POR NO REALIZAR EL RECORRIDO.
4. SI HACE TRES (3) O MAS FALTAS ES ELIMINADO.
5. DONDE HAYA DOS CONOS AL LADO DEL OTRO ESTE ES ENTRADA OBLIGATORIA.
6. NO ENTRAR POR DONDE ES OBLIGATORIO, DA ELIMINACION.

## ANEXO 2



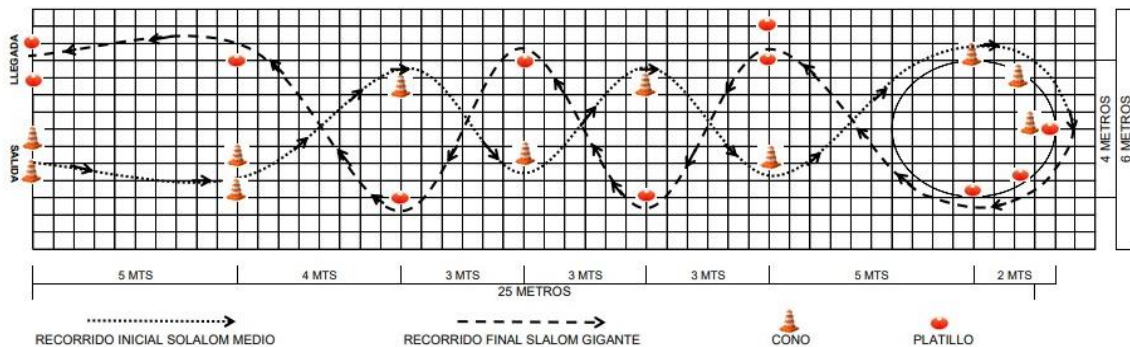
**CIRCUITO No. 19 - HABILIDAD CON CIRCULOS A IZQUIERDA Y DERECHA**

**EXPLICACION PRUEBA:**

EL DEPORTISTA DEBERA EJECUTAR EL RECORRIDO QUE ESTA TRAZADO EN EL GRAFICO, SALE CON SILBATO, DA DOS VUELTAS EN EL PRIMER CIRCULO EN SENTIDO HORARIO, SALIENDO A BUSCAR ENTRADA OBLIGATORIA EN EL SEGUNDO CIRCULO DANDO DOS GIROS EN SENTIDO ANTIHORARIO Y REMATA.

**JUZGAMIENTO:**

1. DESPLAZAR O TUMBAR CADA CONO U OBSTACULO, DA UNA (1) FALTA.
2. CADA FALTA AUMENTA EL TIEMPO 0,20 SEGUNDOS EN EL TIEMPO FINAL.
3. SI HACE TRES (3) O MAS FALTAS ES ELIMINADO.
4. DONDE HAYA DOS CONOS UN AL LADO DEL OTRO, ES ENTRADA OBLIGATORIA.
5. NO ENTRAR POR DONDE ES OBLIGATORIO, DA ELIMINACION.
6. DAR SI NO UNA SOLA VUELTA EN ALGUNO DE LOS CIRCULOS, DA ELIMINACION.



**CIRCUITO No.21 - HABILIDAD SLALOM MEDIO Y GRANDE**

**EXPLICACION PRUEBA:**

EL DEPORTISTA DEBERA EJECUTAR EL RECORRIDO QUE ESTA TRAZADO EN EL GRAFICO, ESTE RECORRIDO CONSTA DE DOS PARTES: UNA INICIAL CON SLALOM MEDIO BUSCANDO SOLO CONOS; Y LA SEGUNDA DE REGRESO HACIENDO SLALOM GRANDE SOLO BUSCANDO PLATILLOS Y REMATA. TODO EL RECORRIDO ES PATINANDO LIBREMENTE.

**JUZGAMIENTO:**

1. DESPLAZAR O TUMBAR CADA CONO U OBSTACULO, DA UNA (1) FALTA.
2. CADA FALTA AUMENTA EL TIEMPO 0,20 SEGUNDOS EN EL TIEMPO FINAL.
3. SALTARSE UN (1) CONO DA ELIMINACION, POR NO REALIZAR EL RECORRIDO.
4. SI HACE TRES (3) O MAS FALTAS ES ELIMINADO.
5. DONDE HAYA DOS CONOS O PLATILLOS, UNO AL LADO DEL OTRO, ES ENTRADA OBLIGATORIA.
6. NO ENTRAR POR DONDE ES OBLIGATORIO, DA ELIMINACION.

### **ANEXO 3**

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y COMPETICIÓN DEPORTIVA DEL PATINAJE.

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con el documento de identidad / pasaporte No \_\_\_\_\_ entiendo y acepto que debo cumplir con los requisitos y las recomendaciones establecidas por la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE en el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS. Así mismo, asumo la responsabilidad del riesgo de contagio que conllevan la participación en el evento deportivo **CAMPEONATO PANAMERICANO DE PATINAJE DE VELOCIDAD DE CLUBES 2020, EN LA CATEGORÍA MENORES**, para mí y mi familia. Me han sido explicados todos los riesgos adicionales que asumo al participar en el evento y, por lo tanto, me comprometo a cumplir el PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD COMUNICADO POR LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE. Además de esto, me comprometo a comunicar si tengo algún signo de alarma. Libero de responsabilidad a la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE Y A LA WSA y a su personal ante el evento de ser diagnosticado con COVID-19, pues entiendo que su contagio pudo ser en cualquier momento y en cualquier espacio. Igualmente, entiendo que el hecho de haber tenido una exposición previa al virus no me libera de una reinfección, por lo que me comprometo a cumplir el protocolo de bioseguridad mencionado. Soy consciente de que pese al cumplimiento de todos los protocolos de bioseguridad existe la probabilidad de contagiarme con COVID 19. Además, entiendo que a pesar de las pruebas que me hayan realizado previamente y que no tenga síntomas, tengo la posibilidad de ser portador asintomático de la enfermedad y que los riesgos asociados a la exposición de COVID 19 son: muerte, síndrome de dificultad respiratoria, coagulopatias, eventos tromboticos severos, otras manifestaciones como eventos respiratorios, gastrointestinales, neurológicos relacionado con el COVID 19 y en general aumento de probabilidad de las complicaciones de enfermedades preexistentes, así como las probables secuelas resultantes del padecimiento de la enfermedad. Reconozco que mi decisión de participar en este evento es totalmente libre y voluntaria y acepto los lineamientos para el retorno a la competición deportiva comprometiendome a cumplir el PROTOCOLO DE

BIOSEGURIDAD DE EVENTOS DEPORTIVOS PARA DISCIPLINAS DEPORTIVAS DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE, aprobado por el Ministerio del Deporte, para la modalidad que practico y, por lo tanto, realizo reconocimiento de firma y contenido del presente consentimiento informado.

Firma del Deportista: \_\_\_\_\_

Nombre del Deportista: \_\_\_\_\_

No. de documento de identidad: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_

Email: \_\_\_\_\_

Club: \_\_\_\_\_

Liga: \_\_\_\_\_

País: \_\_\_\_\_

Para los menores de edad por favor diligenciar la siguiente información de los padres o tutores:

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre representante legal: \_\_\_\_\_

No. Documento de identidad: \_\_\_\_\_

Teléfono Móvil: \_\_\_\_\_

Imprimir en una sola hoja,  
por las dos caras

## **ANEXO 4**

### **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD APROBADO POR EL MINISTERIO DEL DEPORTE.**

### **EL PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN Y COMPETICIÓN DEPORTIVA**

#### **1. ORIENTACIONES PARA ANTES DE SALIR DE CASA**

Si usted es un deportista, entrenador u oficial autorizado por la Federación Colombiana de Patinaje para participar en la competición que se programe, debe autoevaluarse respondiendo el siguiente cuestionario, recuerde que tiene una gran responsabilidad consigo mismo y con su familia.

#### **CUESTIONARIO DE SEGURIDAD:**

- a. Usted ha sufrido o sufre de alguna enfermedad respiratoria.
- b. Ha tenido en los últimos meses cuadro gripal reiterado.
- c. Ha tenido dolor fuerte en todo el cuerpo.
- d. Ha sufrido algún síntoma que pueda relacionarlo con COVID-19 (fiebre alta, tos seca, pérdida del olfato o el gusto, dificultad para respirar).
- e. Algún miembro de su familia ha sido atendido por COVID-19.
- f. Vive actualmente con sus padres y estos superan los 70 años de edad.
- g. Vive actualmente con sus abuelos y estos superan los 70 años de edad.
- h. Algún miembro de su familia con el que convive presenta enfermedades respiratorias o consume medicamentos inmunosupresores.
- i. Algún miembro de la familia con el que convive fuma permanentemente.
- j. Convive actualmente con niños de meses de edad y hasta 10 años.
- k. Se ha trasladado a otras ciudades en el último mes.

Si al responder el anterior cuestionario usted encuentra que hay respuestas afirmativas, debe considerar no salir de casa por el alto riesgo sobre su seguridad en la salud y la de su familia.

Con el propósito de alistar la salida de casa (deportistas, entrenadores y demás oficiales) para ir a la competición, asegure la preparación y alistamiento de los siguientes implementos y actividades:

- Una maleta o morral plástico que pueda ser limpiado permanentemente. - Material de aseo y desinfección:
  - Tapabocas antifluidos
  - Alcohol
  - Gel antibacterial
  - Jabón líquido
  - Toalla
- Uniformes de competición completos.
- Implementación deportiva requerida.
- Gafas protectoras (aplica para el entrenador).
- Tarros plásticos de hidratación preparados y llenos.
- Ropa para trasladarse ida y regreso al escenario deportivo.
- En sus pertenencias asegúrese de llevar: teléfono móvil, documento de identificación, carné EPS y algo de dinero.
- Establecer la ruta de llegada a la competición y regreso a casa, teniendo presente:
  - Si lo va hacer en transporte público, atender los protocolos establecidos para este medio.



- Si lo hace en bicicleta o motocicleta, cumplir las orientaciones de bioseguridad determinadas.
- Si lo hace en transporte privado de igual manera tener las precauciones de higiene y limpieza antes y después de usar los vehículos correspondientes.
- Cerciórese de haber hecho el registro completo de su inscripción, diligenciando los formularios y adjuntado los documentos solicitados.
- Asegúrese que su nombre esté en el listado oficial de inscritos a la competición, en la página de la Federación Colombiana de Patinaje.

## **2. ORIENTACIONES EN EL TRANSPORTE HACIA EL ESCENARIO DEPORTIVO Y REGRESO A CASA.**

- EN TRANSPORTE PÚBLICO (Bus Urbano, Taxi, Metro, Transmilenio, otros servicios de transporte masivo)
  - a. La distancia entre los pasajeros en el interior de los vehículos debe ser de mínimo un metro y en los portales de dos metros, incluso en las filas para abordar los buses de servicio público.
  - b. Utilizar el gel y/o alcohol al subir y bajar del sistema de transporte.
  - c. Usar en todo momento y de manera correcta el tapabocas antifluido.
  - d. Orientar y posibilitar la ventilación adecuada de los vehículos utilizados.
  - e. Cumplir de manera rigurosa las orientaciones establecidas en cada medio de transporte público.
- EN TRANSPORTE PARTICULAR (Automóviles; Motos; Bicicletas; Patinetas Eléctricas; Patines)
  - a. Con relación a las motos se recomienda utilizar el casco y los elementos reflectivos, gafas, tapabocas antifluidos y guantes.

b. Para la bicicleta, que resulta una excelente opción, debe utilizarse con todos los elementos de protección como el casco, gafas, guantes y tapabocas antifluidos. Los biciusuarios deberán mantener un distanciamiento de por lo menos dos metros entre uno y otro, y no desplazarse en fila.

### **3. ORIENTACIONES AL LLEGAR AL ESCENARIO DEPORTIVO**

Los eventos se realizarán a puerta cerrada y por ningún motivo se permitirá el ingreso de público en general, familiares o acompañantes. Recuerde que, al llegar al sitio de competición, usted además de tener la responsabilidad de cumplir el presente protocolo, deberá someterse a las orientaciones que las autoridades locales correspondientes exijan.

#### **Generales:**

- Todos los deportistas, entrenadores y demás oficiales para participar de la competición, deberán contar de manera obligatoria con su propio kit de higiene personal y con los elementos de protección que cubra nariz, boca y mentón (tapaboca antifluidos). Solo usar lentes de contacto en caso de ser indispensable.
- Al ingresar al escenario deportivo el deportista, entrenador y demás oficiales, deberán desinfectar el calzado.
- El deportista deberá guardar la distancia exigible de dos metros con cualquier persona, entre ellos su entrenador y sus compañeros de competición, a quienes no podrá abrazar, saludar de beso, saludar de mano. etc. De igual manera al despedirse, lo hará con una señal, sin ninguna clase de contacto.
- Preferiblemente el deportista deberá llevar su uniforme de competición debajo de la sudadera, esto con el propósito de no utilizar los camerinos.
- El entrenador y los demás oficiales, no podrán retirarse en ningún momento el tapabocas antifluidos y las gafas protectoras.
- Está totalmente prohibido escupir en cualquier lugar del escenario.
- Al toser o estornudar se debe hacer sobre el pliegue interno del codo.

## **Especiales:**

- Por ningún motivo se permite el ingreso al escenario de padres de familia o público. El ingreso deberá hacerse en estricto orden de programación solamente podrá ingresar el deportista de la modalidad y categoría programada en compañía de su entrenador o delegado. El deportista deberá retirarse del escenario en los 10 minutos después de finalizar su competición, solo podrá permanecer en el escenario el técnico y delegado siempre y cuando tengan más deportistas pendientes por participar.
- Solo podrán ingresar al escenario los deportistas y oficiales correspondientes a la competición programada en cada jornada, por parte de la organización, acogiéndonos a la reglamentación que el Gobierno Nacional determine para el aforo de escenarios deportivos.
- El escenario tendrá dispuesto zonas para las delegaciones que garantizan el distanciamiento mínimo de dos metros entre cada persona. No se permitirá el uso de espacios cerrados como (camerinos, salones, oficinas y de más).
- Se realizarán tomas de temperatura para todas las personas al ingresar al escenario y no se permitirá el ingreso a personas con temperatura mayor a 37,5 grado, así este oficialmente inscrito en el evento o haya competido la jornada anterior.
- Se debe realizar desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol por lo menos 2 veces por jornada. Evitando de esta manera propiciar aglomeraciones en los baños.

## **4. ORIENTACIONES PARA LAS ACTIVIDADES DE PREPARACIÓN O COMPETICIÓN**

- Las personas que después de haber concluido su proceso de inscripción definitiva y presenten síntomas relacionados con COVID-19, deberán informar su situación (reporte médico oficial) para el retiro del evento.

## ENTRENAMIENTO O COMPETICIÓN

- Mantener una distancia mínima de 2 metros durante actividades: saludo, alistamiento de indumentaria, desinfección de implementación, recepción de indicaciones, en tiempo para hidratación, entre otros, sin propiciar el contacto físico durante las mismas.
- El entrenador debe mantener sus pertenencias en un lugar establecido junto con los elementos necesarios y se debe higienizar con alcohol antes y después de usarlos. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.
- Los deportistas deberán aislar en bolsas plásticas los uniformes de competición utilizados, que deberán ser lavados posteriormente en casa.
- El uso de los uniformes para los entrenadores, jueces, logística, prensa y de más personal deberá ser de uso exclusivo dentro del escenario, y deberá ser retirado y aislado en bolsa plástica dentro del morral o maletín una vez culmine el evento, para ser lavados posteriormente en casa.
- El uso de tapabocas es indispensable y obligatorio para todas las personas que deban ingresar al escenario y el mismo deberá ser desechado al salir debiéndose utilizar uno nuevo.
- En el momento de ser llamado a la competición, el deportista podrá retirarse el tapabocas antifluidos para permitir mejores condiciones de respiración mientras realiza la misma. Una vez concluida la competición, coloque nuevamente el tapabocas antifluidos.
- Después de terminada la jornada de entrenamiento o competición, asegúrese de mantener el tapabocas antifluidos bien colocado hasta llegar a casa.
- El entrenador, jueces y demás oficiales, no podrán retirarse en ningún momento el tapabocas antifluidos y las gafas protectoras, así como la desinfección de calzado e implementos a utilizar durante el desarrollo de la competición, de uso personal e intransferible. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.

- La hidratación será de manera personal y privada, es decir que cada deportista deberá llevar su propia hidratación preparada con anticipación, para ser utilizada de manera particular y exclusiva.
- Tener la hidratación en termos debidamente marcados con su nombre y apellido.
- El calentamiento se hará de manera individual y se establecerá la cantidad de deportistas en pista, y de acuerdo a las dimensiones del escenario deportivo se programarán turnos para garantizar el distanciamiento.
- Previo al ingreso a la pista de entrenamiento o competición para realizar el calentamiento, se deberá hacer la desinfección de los implementos deportivos especializados de uso personal e intransferible. Seguidamente, usar gel antibacterial en manos.
- Se demarcarán zonas en el escenario deportivo, para ubicar deportistas, entrenadores, equipos de ciencias aplicadas al deporte, jueces, primeros auxilios, personal de comunicación, comisión técnica y personal logístico, que deberán ser respetadas en todo momento.
- Las zonas delimitadas estarán enmarcadas de acuerdo a las características del reglamento de la disciplina deportiva y del escenario de entrenamiento o competición.
- El formato para el desarrollo de la competición establecerá:
  - Disciplina deportiva.
  - Competición individual.
  - Riguroso distanciamiento de bioseguridad.
  - Programación deportiva con horarios de estricto cumplimiento.
  - Tiempos de desinfección y limpieza del escenario. PROTOCOLO

–No se realizarán ceremonias de inauguración y clausura tradicionales de estos eventos, con el ánimo de evitar las aglomeraciones, y desplazamientos masivos a los escenarios.

– La premiación se realizará con una distancia de 2,0 mts entre cada uno de los cajones del pódium (1o-2o-3o), los deportistas se auto premiarán puesto que cada uno de ellos tomará la medalla correspondiente ubicada a un costado del pódium, y no habrá contactos de los deportistas. Las fotos serán tomadas por el fotógrafo oficial del evento.

## **5. ORIENTACIONES AL SALIR DEL ESCENARIO DEPORTIVO**

Recuerde que ahora hay que disponerse para abandonar el sitio de entrenamiento o competición, y debe tener en consideración lo siguiente:

– Los deportistas que culminan su entrenamiento o competición deportiva deberán abandonar el escenario, y no podrán quedarse como público para otras pruebas.

– Verifique que ha recogido todas sus pertenencias incluyendo sus implementos deportivos, asegurándose al cambiarse el uniforme de mantener el distanciamiento entre cada deportista, entrenador y demás oficiales.

– Asegúrese que sea usted la única persona que mueva o manipule su maletín o morral, no permita que nadie lo toque y al momento de guardar su indumentaria deportiva dentro del maletín deberá frotar con alcohol sus implementos.

– Mantenga el tapabocas antifluidos bien colocado.

– Desinfecte las manos con el gel anti bacterial o alcohol, hágalo cuidadosamente.

– Espere retroalimentación de la competición realizada, así como instrucciones del próximo entrenamiento o competición, vía teleconferencia por parte de su entrenador.

– Retírese del escenario deportivo con la mayor rapidez posible por la puerta indicada, recuerde que debemos ser estrictos con los horarios designados, sus compañeros están próximos a ingresar y el escenario deportivo debe estar disponible.

- Diríjase de manera inmediata a su lugar de residencia utilizando, en lo posible, el mismo medio de transporte.



MANZANA  
POSTOBON